EL INFRASCRITO DIRECTOR FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD DE CHICAMÁN DEL DEPARTAMENTO DE QUICHÉ.

CERTIFICA

Que durante el mes de **FEBRERO** del año dos mil veintidós, la Municipalidad de CHICAMÁN **no financió con fondos públicos ningún viaje nacional o internacional** a funcionarios públicos o cualquier otra persona, al que se refiere el numeral 12 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008):

"*Listado de viajes nacionales e internacionales autorizados por los sujetos obligados y que son financiados con fondos públicos, ya sea para funcionarios públicos o para cualquier otra persona, incluyendo objetivos de los viajes, personal autorizado a viajar, destino y costos, tanto de boletos aéreos como de viáticos.*"

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL CHICAMÁN EL QUICHÉ DIRECTOR

Osman Enrique Alvarado Hernández
Director Financiero